



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006059-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a solicitud de la Consejería de Fomento de la cooperación de las brigadas dependientes del MAPAMA en el incendio de Castrocontrigo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Efectivos de la BRIF de Tabuyo del Monte (León), contratados por el Ministerio de Agricultura, a través de TRAGSA, han denunciado a través de un comunicado que el día 21 de abril, cuando se encontraban realizando trabajos de desbroce y clareo en una faja auxiliar, encaminados a la prevención de incendios forestales en los montes de Castrocontrigo (León), divisaron un incendio forestal cerca de los tajos.

Comunicaron el hecho a sus responsables, con el fin de actuar para apagar el incendio, dada la cercanía, y el hecho de que había 3 brigadas realizando trabajos de desbroce. Su petición de actuar fue denegada. Desconocemos si la Junta de Castilla y León había solicitado dicha actuación.

Posteriormente (cuando acabó su jornada laboral) se incorporaron al operativo que estaba apagando el incendio (una brigada procedente de la provincia de Zamora).

La descripción de los hechos del comunicado nos lleva a pensar que se ha producido una demora innecesaria en la extinción, ya que se ha utilizado una brigada más lejana,



lo que ha implicado que la extensión del incendio haya sido mayor que la que se habría producido de haber utilizado las que estaban trabajando en los montes vecinos al incendio.

PREGUNTAS

¿Solicitó la Consejería de Fomento la cooperación de las mencionadas brigadas, dependientes del MAPAMA, para la extinción del incendio de Castrocontrigo? En caso de no haber solicitado la cooperación, ¿cuál fue la causa de no solicitarla? ¿Qué dice el informe realizado por los técnicos de la zona sobre la necesidad de apoyo para la extinción?

Valladolid, 25 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez